



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Ushuaia, 18 MAY 2007

VISTO: la Nota N° 03/07 de la Asociación de Personal de los Organismos de Control - Seccional Tierra del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota la agente Elisa C. DIETRICH en su carácter de Secretaria General de A.P.O.C. solicita permiso gremial para ser usufructuado entre los días 22 al 31 de mayo de 2007, toda vez que se debe trasladar a la Ciudad de Buenos Aires para efectuar gestiones inherentes a sus funciones.

Que realizada la consulta legal pertinente, se estima procedente dar curso a lo solicitado en mérito de lo establecido por el artículo 44 inc c) y ccs. de la Ley Nacional N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, con goce de haberes;

Que se encuentra acreditado el carácter de Secretaria General A.P.O.C. de la agente Elisa DIETRICH, conforme notificación fehaciente cursada a éste Tribunal;

Que en mérito de lo expuesto, procede hacer lugar a lo solicitado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 14 inc f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar permiso gremial a la agente Sra. Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C., para ser usufructuado entre los días 22 al 31 de mayo de 2007 con goce de haberes, por los motivos expuestos en los considerandos;

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada, a la Dirección de Administración y a la Secretaria Contable con copia certificada de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 111 / 2007-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia